

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 214** *COMERCIAL SETABENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AUTOS LA COSTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
TALLERES XÀTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
AUTO-SINC, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Comercial Setabense, S.A., Autos La Costera, SA, Talleres Xàtiva, SA y Auto-Sinc, SL celebradas, todas ellas, el 18 de enero de 2023, han acordado la fusión con la sociedad Comercial Setabense, SA, mediante la absorción por parte de Comercial Setabense SA de las sociedades participadas por ésta, Autos la Costera SA, Talleres Xàtiva SA y Auto-Sinc SL; con extinción sin liquidación de estas tres últimas y traspaso en bloque, de sus respectivos patrimonios sociales a la sociedad absorbente Comercial Setabense SA, que los adquirirá por sucesión universal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Xàtiva, 19 de enero de 2023.- Secretaria del Consejo de Administración de Comercial Setabense, SA, Autos La Costera SA, Talleres Xàtiva SA y Auto-Sinc SL, María Ángeles Juan Tormo.

**ID: A230002367-1**